



COMUNICADO No. 03

Fecha: 15 de julio de 2021

De: Directivos Institución Educativa San Antonio - Ráquira

Para: Estudiantes y Padres de Familia IE San Antonio

Asunto: Orientaciones para el retorno presencial a las clases

Como es del conocimiento de todos Ustedes, a través de la Resolución No. 777 de 2021, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Directiva Ministerial No. 05, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y la Circular No. 076, del 25 de junio de 2021, emanada de la Secretaría de Educación del Departamento, se nos ha ordenado el retorno presencial a las aulas de clase, atendiendo algunas recomendaciones e indicaciones dadas, por parte de dichas entidades.

En atención a lo anterior, la Institución Educativa San Antonio, luego de un proceso de alistamiento adelantado durante la semana comprendida entre el 12 y el 16 de junio y, **consciente de las deficiencias que tiene la educación virtual, además de la falta de conectividad de muchos de nuestros estudiantes**, inicia labores en semipresencialidad, *el día 19 de julio*, con el fin de fortalecer los procesos pedagógicos de nuestra comunidad; para lo cual se permite hacer las siguientes precisiones y recomendaciones:

1. De acuerdo con lo contemplado en la Directiva Ministerial No. 05, del Ministerio de Educación Nacional, **el aforo dentro de las aulas de clase no puede superar más de 15 estudiantes** (De acuerdo con el número de metros cuadrados de cada salón), razón por la que aquellos grados en los que, a través de vía telefónica, se autorizó el regreso a más de 15 estudiantes, se han distribuido en dos grupos equitativos, con los que se adelantará proceso formativo de manera alterna, es decir, un grupo por semana. Los estudiantes se ubicarán dentro del aula de clase, con un distanciamiento mínimo de un metro, determinado por un puesto intermedio, el que deberá mantenerse durante toda la jornada.
2. Cada director, el día viernes 16 de julio, les confirmará en qué grupo han quedado sus hijos; cada grupo vendrá una semana sí y una semana no, motivo por el cual no se permitirá el ingreso de estudiantes que no hayan informado, previamente, a su director de curso, sobre el retorno a la presencialidad. Si algún Padre de Familia, inicialmente, no autorizó a su hijo para el regreso presencial a las clases y decide luego enviarlo, será necesario informar primero al Docente director de grado, cinco (5) días hábiles antes del ingreso, con el fin de poderlo ubicar dentro de una burbuja o grupo de trabajo.
3. Todos los estudiantes deberán presentarse con los respectivos elementos de bioseguridad, tales como: tapabocas (En la medida de lo posible, suministrar dos para cambio, durante la jornada) gel antibacterial, alcohol y una toalla para secado de manos.
4. En la Institución Educativa **no habrá servicio de cafetería escolar y no se permitirá la salida de estudiantes durante la jornada**; por tanto, el estudiante traerá su refrigerio de la casa, con la recomendación enfática que no se pueden compartir alimentos.
5. La atención virtual a aquellos estudiantes cuyos padres de familia han decidido continuar proceso desde casa, ya no tendrá el mismo tiempo de atención, por parte del docente, toda vez que los docentes están cumpliendo su jornada de manera presencial. De la misma manera, las clases virtuales no se seguirán adelantando como se venían haciendo.



6. Es importante estar pendiente de la salud de sus hijos, monitoreando permanentemente su estado; en caso que presente algún síntoma asociado al COVID – 19, deberá quedarse aislado en casa e informar, de manera inmediata, a la Institución Educativa. Si en la Institución Educativa, durante el transcurso de la jornada escolar, se llegase a detectar, en un estudiante, alguno de los síntomas, éste será aislado, se informará a los Padres de Familia y a la ESE, para que su caso sea asumido de acuerdo a lo establecido.
7. Con el fin de garantizar algunas acciones que contribuyen a contrarrestar la posibilidad de contagio, por el momento el uso del uniforme no será obligatorio, a fin de que los estudiantes puedan cambiarse de ropa diariamente. Se recomienda presentarse con ropa adecuada para las actividades académicas. En los días que corresponda Educación Física, el estudiante deberá presentarse con ropa deportiva.
8. La jornada escolar para *preescolar* irá de 08:00 am a 11:00 am; para *primaria* de 07:00 am a 11:00 am y para *secundaria* de 07:00 am a 12:00 m, con descansos escalonados de 10 minutos por grado, previamente organizados y con el respectivo acompañamiento del Docente. Durante dichos descansos activos, ***no se permitirá el uso de balones, ni la práctica de deportes ni juegos de contacto***. Este receso será, exclusivamente, para ir al baño y cambiar de actividad fuera del aula, con la dirección de su docente.
9. ***En los cambios de clase no se permitirá la salida de estudiantes del salón***. Si por alguna razón el estudiante necesita salir, deberá contar con el respectivo aval del Docente.
10. Durante la jornada escolar ***no se podrá ingresar al área de los salones para hablar con los docentes o estudiantes***. Si por algún motivo desea hablar con los docentes, le recomendamos hacerlo por los grupos de WhatsApp previamente establecidos.
11. Por ahora, el servicio de Restaurante Escolar, no se prestará dentro de la institución.
12. Para los estudiantes que aún no regresan a la presencialidad, se les hará entrega de las guías en físico, únicamente el lunes correspondiente, de 07:00 am a 12:00 m, en la sede principal; si por algún motivo no se pueden reclamar en ese horario, deberán descargarlas de la página institucional.
13. En el momento en que se inicie la entrega del PAE con ración en caliente, dentro de la institución, los horarios, así como la actividad académica volverá completamente a la normalidad, y no se hará ningún tipo de acompañamiento virtual; de esto se les informará a su debido tiempo.
14. Es importante resaltar que ***se debe evitar todo tipo de contacto físico***; por tanto, se recomienda que, en el desplazamiento de la casa al colegio, dentro del colegio y de regreso a casa, se mantenga el distanciamiento físico y se porte correctamente el tapabocas.
15. Cada estudiante deberá traer sus útiles escolares y no se permitirá el préstamo y/o rotación de los mismos.
16. La Institución Educativa tiene habilitadas todas las unidades sanitarias que posee, a fin de garantizar el constante lavado de manos, haciendo uso correcto de éstas.
17. Para el ingreso y salida de las diversas sedes de la institución ***se deben evitar las aglomeraciones***, manteniendo siempre un metro mínimo de distanciamiento.

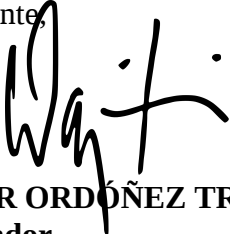


18. Los usuarios de las rutas escolares deberán acatar los protocolos y procedimientos establecidos para la prestación de este servicio, el cual no es contratado por la IE.
19. La institución no puede asegurar un riesgo nulo de transmisión del virus, aun cumpliendo con todos los protocolos de protección, seguridad e higiene disponibles e instaurados en la Institución Educativa.
20. El cuidado de la salud y la vida es tarea de todos; por tanto, no se puede delegar toda la responsabilidad a los docentes; sino que compete a Padres de Familia y/o cuidadores apoyar esta noble causa.
21. Cada estudiante deberá acatar las recomendaciones de bioseguridad para mantenerse en la dinámica presencial.

Para finalizar, es importante dejar claro que la dinámica institucional puede cambiar, de acuerdo con las directrices de las autoridades educativas o de las autoridades administrativas del orden local, regional o nacional.

Agradecemos su atención.

Atentamente,


WALTER ORDÓÑEZ TRIANA
Coordinador


LIZETH CUCHIMAQUE RÍOS
Docente Orientadora


DORIS YANETH FLORIÁN F.
Coordinadora


WILMAR ÁNGEL RAMÍREZ V.
Rector